

Declaración sobre el Proyecto de Ley N° 17754 de Educación Emocional

*3 de agosto de 2026
Provincia de Neuquén*

La legislatura Neuquén discute un plan sobre Educación Emocional: UN PROYECTO QUE ATENTA CONTRA LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Docentes de distintos niveles y modalidades educativas de la provincia de Neuquén, docentes e investigadoras e investigadores de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad Nacional del Comahue e integrantes de comisiones directivas de sindicatos docentes, queremos expresar públicamente nuestra preocupación por la posibilidad de que en Neuquén se apruebe el proyecto de Ley N°17.754. El mismo busca establecer las bases para el “Plan Provincial de Educación y Bienestar Emocional”.

Desde nuestro trabajo pedagógico sostenemos que los proyectos de Educación Emocional son parte de una disputa por cómo entendemos la escuela, para qué queremos la escuela y qué visión de sociedad proyectamos en las escuelas.

A continuación, señalaremos cuatro aspectos y controversias respecto de lo que se pretende aprobar:

I-La Educación Emocional (EE) simplifica y reduce las emociones al fuero íntimo e individual. Las emociones serían del orden de lo controlable, gestionable, separable, encorsetable, dominable si cada quien se lo propone. Aparecen siempre desgajadas del contexto social en el cual se inscriben, producen y reproducen.

¿Cómo se abordan por ejemplo las emociones de enojo y rabia que puede vivenciar un niño o una niña, por el frío que pasa cada noche de invierno en la vivienda precaria que vive y que no cuenta con servicio de gas de red? ¿Y la frustración que puede provocar a un estudiante un mal rendimiento en una evaluación? ¿O la angustia de una adolescente porque su mamá o su papá se quedó sin trabajo? La EE lejos de proponer abordajes complejos, considera que las emociones serían problemas individuales plausibles de ser controladas para no desacomodar la ilusión de armonía en el espacio escolar. Apela a una idea de convivencia escolar ficticia. Más aún, propone una operación pedagógica que conduce a celebrar lo positivo y a rechazar lo negativo de las emociones. En tanto ordenables, los ejercicios que estos abordajes proponen y conducen a dicotomías excluyentes entre unas y otras emociones.

Quienes acá nos expresamos, entendemos que la convivencia escolar se hace con la presencia de sujetos que cargan con subjetividades que emergen y se despliegan en contextos singulares y atravesados por múltiples desigualdades y conflictos. Y que las emociones forman parte de entramados sociales complejos, inciertos, contradictorios de existencia. No surgen ni se producen en el vacío social. Cargan con historias. Son parte de las historias de justicia, de injusticia, son parte de las historias de reparación, bienestar, desigualdades que vivenciamos o que podemos vivenciar y experimentar. Las emociones nos dicen, nos hablan sobre el tiempo y los contextos donde se desenvuelven nuestras existencias vitales, son cambiantes, ambivalentes, confusas.

II-La EE considera que en las escuelas no se abordan las emociones. Este tipo de proyectos argumenta que en las instituciones educativas no se abordarían las emociones.

Por eso habría que sancionar leyes específicas. Ante esto, nos toca hacer un trabajo crítico, político y pedagógico para insistir que las emociones se consideraron en todo proyecto educativo. ¿Por qué? ¿Para qué se trabajó sobre ellas? ¿Cómo se las pensó? ¿Cómo se las definió? ¿Con qué propósitos? Recorrer esas preguntas nos puede ayudar a inscribirlas en líneas y políticas de acción de los distintos proyectos y momentos educativos. Incluso aquellos proyectos de la modernidad que pretendieron anularlas, las tuvo en “la mira”.

Las y los legisladores de Neuquén -y ninguna otra provincia del país, no necesitan hacer cursos ni posgrados en historia de la educación para reconocer la falsedad de la premisa de “por fin en las escuelas van a ocuparse de las emociones”. Les alcanza con visitar su propia biografía escolar y hacer ejercicios de memoria para desarmar esa argumentación carente de sustento teórico y empírico.

III-La EE atenta contra la Educación Sexual Integral y su abordaje sobre las emociones. La Ley Nacional N°26.150, crea el Programa de Educación Sexual Integral (ESI), está vigente en nuestro país desde el 4 de octubre de 2006. Su aplicación dependió de políticas públicas más ofensivas y/o timoratas según el compromiso de los gobiernos de turno. No obstante, y pese a las deudas que puedan señalarse, hay evidencia e investigaciones elocuentes sobre el bienestar que la ESI produce.

La Ley N°26.150 en su artículo 1° establece el derecho del estudiantado de todos los niveles educativos a recibir educación sexual integral, a la que entiende como aquella que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Los cinco ejes de la ESI son: ejercer nuestros derechos, reconocer la perspectiva de género, respetar la diversidad, cuidar el cuerpo y la salud y valorar la afectividad (en ambos casos la negrita es nuestra).

Digamos que -en este tema y en otros- la ESI habla el lenguaje de los problemas, porque se desacopla de la concepción de las emociones como meros actos psicológicos individuales. La ESI aboga por un trabajo pedagógico que aloje y de hospitalidad a las emociones. Pretende hacerlas entrar en conversación. Justo porque no le resultan indiferentes. Desde el trabajo con la ESI las emociones no se perciben como meros obstáculos, sino como importantes ocasiones para abrir líneas de diálogo, conversación y conocimiento.

La ESI reconoce que las emociones existen y se sienten en la espesura de los cuerpos. Las emociones se construyen en las interacciones entre los cuerpos, en las relaciones, las estructuras de poder y las vinculaciones entre las personas. Dice Sara Ahmed (2015), en el libro *La Política Cultural de las emociones* refiriéndose a las pedagogías feministas: “El trabajo con las emociones en el aula es un trabajo incómodo, invita a estudiantes y a docentes a vivir en el borde de sus pieles” (p.275).

Traigamos un ejemplo, muchas veces aquellos niños que no responden a las características asociadas a la masculinidad hegemónica padecen agravios e insultos. Los que producen malestar subjetivo y conflictos en la vida escolar y familiar incluso. En este sentido, la ESI invita a albergar las emociones no como un asunto individual sino atendiendo al abordaje de la construcción de la norma heterosexual como un problema complejo e histórico de producción de desigualdades e invita a valorar la diversidad como parte de la vida demo-

crática, inclusiva, con otros horizontes de sentido.

En definitiva, entre la EE y la ESI hay paradigmas diferentes y contrapuestos a la hora de pensar las emociones y el trabajo con ella en las instituciones escolares. La distancia es enorme. Es política, sin lugar a dudas.

IV-La EE contradice las normativas vigentes.

La Ley Orgánica de Educación Provincial 2945 de 2014 incluye diversos contenidos transversales como la Educación para la Salud Sexual Integral y Reproductiva, la Educación con Perspectiva de Género y la Educación para la Prevención de la Violencia Escolar, Familiar y de Género que establecen un encuadre para los diseños curriculares de cada nivel educativo.

El Diseño Curricular de las escuelas secundarias de la provincia de Neuquén, inició su construcción en el año 2016, a través de un dispositivo de participación con representación de docentes del nivel, de la Asociación de Trabajadoras/es de la Educación de Neuquén (ATEN) y del Consejo de Educación de la provincia y de la Universidad Nacional del Comahue[1]. El marco político-pedagógico de dicho diseño, sostiene, entre otras, las perspectivas de derechos humanos y de género, como paraguas general a partir del cual se estructuran los conocimientos y saberes por áreas. Con la convicción de la comprensión de la educación como un principio de igualdad, se incluyó la Educación Sexual Integral como un espacio curricular interáreas, de carácter obligatorio para el Ciclo Básico, pionero en el país, además de la transversalidad de la perspectiva de género en todas las áreas de conocimiento, en la construcción de la convivencia y de las trayectorias escolares de los estudiantes.

Las y los docentes de todos los niveles educativos de la provincia han asistido a diversas formaciones desde programas propuestos por la Universidad, por el Consejo Provincial de Educación, por el Ministerio, por ATEN, en el abordaje de la ESI desde su transversalidad y, desde la especificidad del espacio curricular previsto para la educación secundaria y educación superior en los últimos dos años. El Ministerio de Educación de la provincia de Neuquén tiene a la ESI como una de las líneas de Contenidos Transversales, y viene destinando presupuesto y construyendo espacios de formación.

Por todo lo anterior nos preguntamos si las y los legisladores de Neuquén suponen que pueden convivir en el sistema educativo provincial dos proyectos cuyas perspectivas son diametralmente opuestas en su concepción sobre las emociones, los abordajes pedagógicos y el para qué de ese abordaje. De aprobar este Plan Provincial de Educación y Bienestar Emocional ¿qué responsabilidad les cabe con la ejecución de los diseños curriculares vigentes?

¡La apuesta es por más y mejor ESI en todos los niveles educativos!

[1] Un proceso similar se desarrolló previamente con el diseño curricular de nivel terciario-superior de la formación docente.

Acompañan esta declaración las siguientes firmas:

Docentes de la Diplomatura "Feminismos en la Educación Sexual Integral para la formación docente". Organizada por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue y la Colectiva Feminista La Revuelta.

Esp. Lorena Aguilera, Esp. Angie Acosta, Mg. Soledad Gaona, Prof. Belén Grosso, Dra. Emilse Kejner, Dra. Julia Burton, Dra. Silvia Mellado, Dra. Melisa Cabrapan Duarte, Abg. Carla Nuñez, Esp. Ruth Zurbriggen.

Docentes e investigadoras de las siguientes cátedras de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad Nacional del Comahue:

Dra. Gisela Moschini (Seminario de sexualidades, género y problemáticas de género en educación, Prof. Universitario de Enseñanza en Educación Primaria; Pedagogía, Prof. en Comunicación social, Problemas fundamentales de la educación, Prof. en Historia; Educación, Sociedad y política, Prof. en Geografía, Filosofía, Letras), Dra. Soledad Roldan (Pedagogía y Teorías Contemporáneas de la Educación, Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación), Dra. Luciana Machado (Pedagogía, Profesorados en Química, Física, Ciencias Económicas, Matemática, Informática y Prof. Universitario de Enseñanza en Educación Primaria), Esp. María Rubio (Pedagogía, Profesorado en Nivel Inicial), Esp. Gisela Miñana (Pedagogía, Profesorado en Nivel Inicial) Esp. Edith Martínez (Pedagogía Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación), Mg. Jesús Jaramillo (Introducción a la Realidad Educativa, Profesorado en Nivel Inicial), Esp. Mariela Rossetto (Práctica Supervisada de la Orientación Educacional, Psicología), Dra. Glenda Miralles (Historia de la Educación Argentina, Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación), Esp. Luciana Betancur (Historia de la Educación General y Argentina, Profesorado en Nivel Inicial), Esp. Mabel Mora (Pedagogía Especial, Prof. Universitario de Enseñanza en Educación Primaria), Esp. Gabriela Herczeg (Antropología Social y de la Educación, Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Profesorado en Nivel Inicial y Prof. Universitario de Enseñanza en Educación Primaria).

Docentes de la Actualización "ESI: de la transversalidad al espacio curricular interárea en la escuela secundaria neuquina", organizada ATEN y la Facultad de Humanidades de la UNCo:

Prof. María Agustina Jesús, Médico Federico Fushimi.

Docentes de la Actualización "La ESI como espacio interáreas en el diseño curricular de la escuela secundaria neuquina", organizada por la Facultad de Humanidades de la UNCo y el Ministerio de Educación de Neuquén:

Esp. Laura Franquelli, Prof. Araceli Manuel, Dra. Gisela Moschini, Dra. Luciana Machado.

Docentes del seminario "Derechos Humanos: Educación Sexual Integral y relaciones de género" de Institutos de Formación Docente de la provincia de Neuquén:

Prof. Marcelo Eduardo Bonyuan (ISFD N°3 San Martín de los Andes).

Dra. Natalia Fernández, Prof. Alejandra González, Prof. Yesica Montenegro y docentes de cátedras de Residencia Esp. Carolina Saraco y Lic. Gimena Natalia Sandoval, Pro (ISFD N°12 Neuquén).

Prof. Andrea Zeballos, Prof. Sol Espeleta, Prof. Carolina Sesma, Prof. Julia Amarilla y Prof. Norma Amarilla (ISFD N°6 Neuquén).

Prof. Javier Martínez Fraccione (ISFD N°4 y Escuela Superior de Bellas Artes Neuquén).

Lic. María Jimena Rodríguez (ISFD N°4).

Integrantes del proyecto de extensión "Cátedra de Género y Feminismos" (ISFD N°15 Villa La Angostura):

Prof. Lucía Tuñón, Prof. Juliana Rofman, Prof. Fiorella Barberis, Prof. Maximiliano Jimenez Barrios, Prof. Eugenia Vacatello, Prof. José Pablo Salinas.

Integrantes de la Comisión Puertas abiertas: 20 años de la ESI (ISFD N°8 Junín de los Andes): Prof. Juliana Ozcariz, Prof. Escobar Bello Mariano, Prof. Macarena Boza, Prof. Luisina Jaca, Prof. Carolina Zambianchi, Prof. Violeta Cantarell, Prof. Valeria Romina Fernández, Prof. Fanny Noelia Lemos.

Docentes de la Actualización Académica en DDHH, Géneros e Interculturalidades (ISFD N°2 Chos Malal):

Esp. Verónica Bravo, Esp. Yasmina Campos, Esp. Prof. Cynthia Correa, Lic. Elizabeth Dionicio, Prof. Flavia Quijano, Prof. Belén Moschén, Prof. Ailin Alarcón, Prof. Daniela Della Gáspera, Prof. Federico Montaña, Prof. Valeria Panozzo.

Docentes de La Equipa de ESI - equipo de extensión (ISFD N° 10 Loncopué): Prof. Maira G. Mendez, Lic. Sheila L. Saraiva Dumondin, Prof. Antonella G. Almendra y Prof. Naya Godoy.

ATEN y Vocalías gremiales en el CPE: Vocalía de Rama Inicial, Primaria y Especial, Vocalía de Rama Media y Superior, Vocalía por la comunidad.

Neuquén, 3 de agosto de 2026